

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0001011

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de febrero de 1994, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **TRACTORES Y CONSTRUCCIONES TRACTORINSA S. A.**;

QUE el abogado Luis Chiriboga Biaggi, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **TRACTORES Y CONSTRUCCIONES TRACTORINSA S. A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES; y, un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

14 MAR 1994

Ab. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DL: NRO dev. LR

queda inscri -

RESOLUCIÓN No. 94-2-1-1-0001011

ta esta Resolución a foja 10.742, Número 1.342 del Registro Mercantil, Ru

bro de Industriales y anotada bajo el número 11.439 del Repertorio. -- Gua
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

yaquil, dos de Mayo de mil novecientos noventa i cuatro. -- El Registrador

Mercantil. --

QUE el 16 de febrero de 1994, se ha otorgado ante el Notario
Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución
simultánea de la compañía anónima
TRACTORINSA S. A. ;
TRACTORES Y CONSTRUCCIONES

AB. HECTOR MIGUEL ACCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

QUE el abogado Luis Chiriboga Bisagá, ha presentado copias de
dicha escritura; la misma que reúne los requisitos

En ejercicio de las atribuciones delegadas
Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 92-2-1-1
del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-208 de 11 de diciembre de
1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. -- APROBAR la constitución simultánea de
TRACTORES Y CONSTRUCCIONES TRACTORINSA S. A. con domicilio en la
ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE
SUERES; y, un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUERES dividido
en CINCO MIL acciones de UN MIL SUERES cada una, de conformidad con
los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. -- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón
Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública
que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente
razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. -- DISPONER que el Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil a) inscriba, la indicada escritura pública junto
con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás
prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. -- DISPONER que el extracto de la indicada
escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos
de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación
deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. -- DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías, en Guayaquil, a

Ad. Manuel Molina Salas
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

DL: 1994.V.LR

- Queda inscrip